



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

52115/2018

Córdoba, 18 OCT 2018,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Lorenzo Daniel Barone docente de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **Lorenzo Daniel Barone**, DNI N° 14.839.120, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-14839120-4, con domicilio en calle Ayacucho N° 367 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Lorenzo Daniel Barone como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" el día 9 de agosto de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.-

Art. 4: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N° 52115/2018

DR. GUILLERMO BARBERO BENTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1213